



OFICIO N° 118204  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si es efectivo que los funcionarios de la Corporación de Salud De Viña del Mar no se les están respetando ciertas prerrogativas, particularmente en lo relativo a igualar sus remuneraciones con aquellas propias de la carrera funcionaria, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3702CA22F753F85A



## OFICIO DE INFORMACIÓN

De: H. Diputado Andrés Celis Montt

A: **Macarena Ripamonti Serrano**

Alcaldesa

I. Municipalidad de Viña del Mar

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su institución la siguiente información:

En relación a las condiciones laborales de los funcionarios de la Corporación de Salud de Viña del Mar, particularmente en materia de derechos laborales asentados desde hace años y que a partir de denuncias formuladas, tales derechos no se estarían cumpliendo, así las cosas, solicito de su entidad me remita la siguiente información:

1. Para que diga si es efectivo que a los funcionarios de la corporación no se le está respetando ciertas prerrogativas, particularmente en materia de nivelar sus remuneraciones con aquellos propios de la carrera funcionaria.
2. En relación al pago de bonos municipales, de conformidad a lo previsto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, si estos emolumentos se han pagado corrientemente a los trabajadores y sí, al respecto, han existido casos de no pago a funcionarios.
3. Detalle de los insumos proporcionados a los trabajadores para efectos de atender al público.
4. Si en los últimos 4 años se han efectuado auditorias en el área de salud a la Corporación Municipal de Viña del Mar.

**ANDRÉS CELIS MONTT**  
H. Diputado de la República

ACM/PCA/vcf

**Distribución:-** Destinatario

- Archivo digital Oficina Parlamentaria H. Diputado Andrés Celis Montt

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

